

OBSERVATORIO DE TURISMO DE EXTREMADURA

El Observatorio de Turismo de Extremadura es un órgano colegiado de carácter técnico que tiene como objetivo prestar asesoramiento técnico a la Administración turística y al sector turístico para la mejora de la calidad y la competitividad. Para ello, dispondrá de información continuada del sector turístico de Extremadura. Sus funciones, funcionamiento y composición regulado por el [Decreto 258/2012, de 28 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funciones del Consejo de Turismo de Extremadura y del Observatorio de Turismo de Extremadura](#), en virtud de lo establecido en el art. 9 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.

FUNCIONES

El Observatorio se configura como una herramienta de análisis, planificación y previsión de la realidad turística de Extremadura y ejerce las funciones que el artículo 9 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura le atribuye. Y, conforme a dicha Ley, el Observatorio de Turismo tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar la información de carácter macroeconómico de la oferta y la demanda en el sector turístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- b) Determinar la situación actual de los mercados emisores, tanto nacionales como internacionales, que eligen la Comunidad Autónoma de Extremadura como destino turístico.
- c) Identificar puntos de actuación y coordinación que adecuen la oferta turística de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las exigencias de los demandantes.
- d) Elaborar un informe anual sobre la situación turística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Formular propuestas a la Consejería competente en materia de turismo para el fomento de la calidad, la comercialización, la innovación y el desarrollo de la competitividad, así como cualquier otra que redunde en beneficio del sector.

En concordancia con los fines básicos de la política turística previstos en la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura, cuantas conclusiones, estudios estadísticos y recomendaciones emanen del Observatorio, serán elevadas al Consejo de Turismo por la Presidencia del Observatorio, con el que mantendrá la debida coordinación a los efectos de cumplir con eficacia sus respectivas funciones.

COMPOSICIÓN

El Observatorio de Turismo de Extremadura, será presidido por la persona titular de la Dirección General competente en materia de turismo o por el funcionario en quien delegue. Como Secretario, actuará un funcionario de la Dirección General competente en materia de turismo. Este órgano estará compuesto por los vocales técnicos siguientes:

- Dos por designación de la Dirección General competente en materia de turismo designados por su titular.
- Uno de la Dirección General competente en materia de política económica designado por el Consejero de quien dependa.
- Un experto en estadística turística designado por la Universidad de Extremadura.
- Un experto designado por las asociaciones del sector turístico determinadas en el artículo 5.2.b) de este decreto.
- Un experto en análisis estadístico nombrado por la persona titular del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).
- Un experto de reconocida experiencia y prestigio profesional en materia turística designado por el Consejero competente en materia de turismo, si se estimara conveniente.

PERSONAS QUE COMPONEN EL OBSERVATORIO DE TURISMO DE EXTREMADURA EN 2017

Presidente

- D. Francisco Martín Simón, Director General de Turismo.

Vocales

- D^a Trinidad Diestro Gómez, técnica de la Dirección General de Turismo.
- D. José Marcos Collado, técnico de la Dirección General de Turismo.
- D. Gabriel Molina Almenro, técnico de la Consejería de Economía e Infraestructuras.
- D. José Luis Coca Pérez, técnico de reconocido prestigio en materia turística. Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
- D^a M^a Teresa Ramos Llorente, técnica del Instituto de Estadística de Extremadura.
- D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez, experto de la Universidad de Extremadura.
- D^a Ana Isabel Blázquez, representante del sector turístico.

Secretaria

- D^a Susana Bote Grazina.